

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA REGULAR

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

E.S.E HOSPITAL
MENTAL DE ANTIOQUIA

VIGENCIA 2018

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA
CONTRALORÍA AUXILIAR PARA AUDITORÍA INTEGRADA

Medellín, agosto de 2019



**ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

Contralor General de Antioquia

Sergio Zuluaga Arango

Subcontralor

Rubén Darío Naranjo

Contralor Auxiliar Delegado

Diana Carolina Torres García

Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

José Hernando Duque Arango

Equipo Auditor

Contralor Auxiliar – Coordinador

Gustavo Adolfo Henao Gómez

Profesional Universitario

Jaime Andrés Grisales Gallego

Contralor Auxiliar

Isabel Cristina Arboleda Ramírez

Comité Operativo

Profesional Universitaria - Abogada **(P)**

Nacyra Raquel Máttar Acuña

Contralor Auxiliar

Maria Nelly Zapata Echeverri

Profesional Universitaria

Martha Lillyam Palacios Maldonado

Profesional Universitario

Ángela Paola Ríos Rosas



TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL.....	7
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.....	7
1.1.1 Control de Gestión.....	7
1.1.2 Control Financiero.....	8
1.1.2.1. Opinión sobre los Estados Contables.....	9
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	10
2.1. CONTROL DE GESTIÓN.....	10
2.1.1. Factores Evaluados en la Contratación.....	10
2.1.1.1. Gestión Contractual.....	11
2.1.1.2. Legalidad.....	14
2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta Gestión Contractual.....	14
2.1.2 Control Fiscal Interno.....	15
2.1.3. Gestión Ambiental.....	15
2.1.4. Rendición de la Cuenta Anual.....	15
2.2 CONTROL FINANCIERO.....	16
2.2.1. Factor Estados Contables.....	16
2.2.2 Sistema de Control Interno Contable.....	20
2.2.3. Gestión Presupuestal.....	21
3. OTRAS ACTUACIONES.....	24
3.1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS.....	24



3.2. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR	24
3.3. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS	26
3.4. CONTROL A LAS FIDUCIAS	26
3.5 INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS	27
4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	29
5. ANEXOS	30





Medellín, agosto 2019

Doctor
ELKIN DE JESUS CARDONA ORTIZ
Gerente
ESE Hospital Mental de Antioquia
Calle 35 N° 55 310
Teléfonos 444 83 30
gerencia@homo.gov.co
Bello, Antioquia

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2018

La Contraloría General de Antioquia con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2018, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Gerencia el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General de Antioquia, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la ESE Hospital Mental de Antioquia que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Antioquia, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El



* 2 0 1 9 1 0 0 0 1 0 5 3 0 *

Al responder por favor cite este número
Radicado No 2019100010530
Medellín, 15/08/2019

control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.





1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 97.5 puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, componentes control de gestión y control financiero, la Contraloría General de Antioquia **Fenece** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2018.

1. MATRIZ EVALUACIÓN DE GESTIÓN FISCAL ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. CONTROL DE GESTIÓN	96.5	0.71	68.9
2. GESTIÓN DE RESULTADOS	0	0	0
3. CONTROL FINANCIERO	100.0	0.29	28.6
Calificación Total Auditoría		1.00	97.5
FENECIMIENTO		CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
FENECE		FAVORABLE	

Fuente: Sistema Gestión transparente.
Elaboró: Equipo auditor.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 96.47 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



2. CONTROL DE GESTION ESE HOSÍTAL MENTAL DE ANTIOQUIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1.1. GESTIÓN CONTRACTUAL	96.63	0.79	76.60
1.2. REVISIÓN Y RENDICIÓN DE LA CUENTA	94.45	0.02	2.30
1.3. LEGALIDAD	96.83	0.06	5.90
1.4. GESTIÓN AMBIENTAL	0	0	0
1.5. TICS	0	0	0
1.6. PLAN DE MEJORAMIENTO	0	0	0
1.7. CONTROL FISCAL INTERNO	95.64	0.12	11.66
Calificación Total Control de Gestion		1	96.47
RESULTADO CONTROL DE GESTIÓN			
96.47			

Fuente: Sistema Gestión Transparente
Elaboró: Equipo auditor.

1.1.2 Control Financiero

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 100.0 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

3. CONTROL FINANCIERO ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
3.1. ESTADOS CONTABLES	100.00	1.00	100.00
3.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL	0	0	0
3.3. GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
Calificación Total Control Financiero		1	100
RESULTADO CONTROL FINANCIERO			
100			

Fuente: Sistema Gestión transparente.
Elaboró: Equipo Auditor.



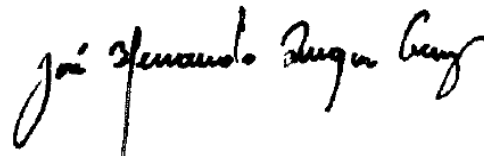
1.1.2.1. Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados financieros presentan **Sin salvedades o limpia**, la situación financiera de la ESE Hospital Mental de Antioquia, a 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios, normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de auditoría a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para que continúe con el trámite de los hallazgos Administrativos de acuerdo a su competencia.



GUSTAVO ADOLFO HENAO GOMEZ
Contralor Auxiliar



JOSE HERNANDO DUQUE ARANGO
Contralor Auxiliar - Auditoria Integrada

P/E Gustavo A. Henao Gomez Contralor Auxiliar Coordinador
R/ Nacyra Raquel Mattar Acuña Abogada Comité operativo



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, en el componente Control de Gestión se encontraron los siguientes hechos que en principio constituyen hallazgos de auditoría:

2.1.1. Factores Evaluados en la Contratación

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por ESE Hospital Mental de Antioquia del Departamento, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría General de Antioquia, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 537 contratos por valor de \$34.656.268.460, distribuidos así:

2. CONTRATACIÓN				
ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
VIGENCIA 2018				
TIPOLOGIA	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR \$	MUESTRA CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	3	475.856.468	3	475.856.468
Prestación de Servicios	476	17.298.092.708	31	7.610.407.283
Suministros	44	15.813.850.988	14	14.895.356.102
Consultoría y otros	14	1.068.468.296	6	830.667.324
Interventoría	0	0	0	0
Régimen Especial	0	0	0	0
TOTAL	537	34.656.268.460	54	23.812.287.177

Fuente: Gestión Transparente de la ESE Hospital Mental de Antioquia
Elaboró: Equipo Auditor

De acuerdo a lo anterior el siguiente es el resultado de la ejecución de la auditoría regular a la ESE Hospital Mental de Antioquia del Departamento de Antioquia



2.1.1.1. Gestión Contractual.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Gestión Contractual obtuvo un puntaje de 96.63 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

5. GESTIÓN CONTRACTUAL ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018											
Variables a Evaluar	Servicios	Q	Suministro	Q	Cons y Otros	Q	Obra Pub	Q	Promedio	Ponderación	Calificación
1.1.1. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	98.39	31	100.00	14	98.61	6	88.89	3	98.30	0.50	49.15
1.1.2. Cumplimiento de las Deducciones de Ley	100.00	31	100.00	14	95.83	6	66.67	3	97.69	0.05	4.88
1.1.3. Cumplimiento del Objeto Contractual	99.46	31	98.81	14	100.00	6	88.89	3	98.76	0.20	19.75
1.1.4. Labores de Interventoría y Seguimiento	91.94	31	96.43	14	91.67	6	50.00	3	90.74	0.20	18.15
1.1.5. Liquidación de Contratos	95.00	30	96.43	14	95.83	6	66.67	3	93.87	0.05	4.69
Eficiente										1.00	96.63

Fuente: Gestión Transparente de la ESE Hospital Mental de Antioquia
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.1.1.1. Obra Pública

De un universo de 3 contratos de obra pública se auditaron 3; por valor de \$475.856.468, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

HALLAZGOS (Cifras en pesos)

1. En el contrato 2018CO003 con el objeto de Mantenimiento preventivo y correctivo de la sede del Hospital Mental de Antioquia, por valor de \$297.263.411, se observa en los comprobantes de egreso de la siguiente tabla el reconocimiento del valor del IVA sobre la utilidad por parte de la entidad al contratista, lo anterior en contravía de lo estipulado en el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. lo que presuntamente genera un detrimento patrimonial para la



entidad por un valor de \$2.241.071. Con fundamento en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000. **(A)**

CONTRATO	OBJETO	EGRESO N°	VALOR PAGADO	VR DETRIMENTO IVA 19% SOBRE LA UTILIDAD
2018CO003	Mantenimiento preventivo y correctivo del Hospital	39837	57.997.898	437.285,74
2018CO003	Mantenimiento preventivo y correctivo del Hospital	41045	50.553.747	381.159,21
2018CO003	Mantenimiento preventivo y correctivo del Hospital	42093	87.044.580	656.288,50
2018CO003	Mantenimiento preventivo y correctivo del Hospital	43390	50.361.646	379.710,83
2018CO003	Mantenimiento preventivo y correctivo del Hospital	44442	50.796.353	386.627,49
TOTAL				\$ 2.241.071,77

Fuente: Gestión Transparente, documentos soporte tesorería
Elaboro: Equipo auditor

A la respuesta del preinforme se aportó el recibo de caja No.6969492 del 13 de mayo de 2019, donde se evidencia el reintegro por parte del contratista por el mayor valor cobrado en la factura N° 940761 de mayo 8, **generando un beneficio de auditoría por \$2.241.072**

- En el contrato de obra pública número 2018CO004, con el objeto del desmonte e instalación de 9 equipos de aires acondicionados de propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia – ESE HOMO. Por un valor de \$10'037.650, suscrito el día 14 de noviembre de 2018. Tipificado en la minuta del mismo como obra por la entidad, en el punto nueve de CONSIDERACIONES, en donde se especifica que el Artículo 32 del Estatuto General de Contratación Pública establece: *“Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de selección y pago”*). Se observa que siendo contrato de obra, se le reconoció al contratista el valor por concepto del IVA, inobservando lo consagrado en el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. el cual se constituye en un hecho con incidencia fiscal y presuntamente un detrimento patrimonial para el estado por un valor de \$1.602.650 Con base en el Artículo 6 de la Ley 610 de 2000. toda vez que los contratos de obra pública no generan ningún tipo de IVA. **(A)**



A la respuesta del preinforme se aportó el recibo de caja No. 6969746 del 14 de mayo de 2019, donde se evidencia el reintegro por parte del contratista por el mayor valor cobrado **generando un beneficio de auditoría por \$1.602.650**

2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 476 contratos de prestación de servicios se auditaron 31; por valor de \$7.610.407.283, equivalente al 44% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal.; como resultado no se presentaron hallazgos

2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de 44 contratos de suministros se auditaron 14; por valor de \$14.895.356.102, equivalente al 94.2% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; como resultado no se presentaron hallazgos

2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

De un universo de 14 contratos de consultoría u otros se auditaron 6; por valor de \$830.667.324, equivalente al 77.7% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; como resultado no se presentaron hallazgos

2.1.1.1.5. Interventoría

La Entidad no reportó al sistema de Gestión Transparente en la vigencia 2018 contratos de Interventoría, así como tampoco, el Equipo Auditor evidenció durante la etapa de ejecución en los archivos de la Entidad no se presentaron contratos en esta tipología.



2.1.1.1.6. Régimen Especial.

La Entidad no reportó al sistema de Gestión Transparente en la vigencia 2018 contratos de Régimen Especial, así como tampoco, el Equipo Auditor evidenció durante la etapa de ejecución en los archivos de la Entidad no se presentaron contratos en esta tipología.

2.1.1.2. Legalidad

Como resultado de la auditoría adelantada, la legalidad obtuvo un puntaje de 96.83 debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

6. LEGALIDAD ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018			
Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación
1.3.1. Financiera	0	0	0
1.3.2. De Gestión	96.83	1.00	96.83
Eficiente	5.90	1.00	96.83

Fuente: Matriz Evaluación de gestión Fiscal ESE Hospital Mental de Antioquia – Vigencia 2018
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta obtuvo un puntaje de 94.45 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

7. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018
--



VARIABLES A EVALUAR	PUNTAJE ATRIBUIDO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1.2.1. Oportunidad en la Rendición de la Cuenta	100.00	0.10	10.00
1.2.2. Suficiencia (Diligenciamiento Formatos y Anexos)	100.00	0.30	30.00
1.2.3. Calidad (Veracidad)	90.74	0.60	54.45
Eficiente	2.30	1.00	94.45

Fuente: Matriz Evaluación de gestión Fiscal ESE Hospital Mental de Antioquia – Vigencia 2018
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.2 Control Fiscal Interno

Como resultado de la auditoría adelantada, el Control Fiscal Interno obtuvo un puntaje de 95,64 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

8. CONTROL FISCAL INTERNO ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018			
VARIABLES A EVALUAR	PUNTAJE ATRIBUIDO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1.7.1. Evaluación de Controles	98.41	0.30	29.52
1.7.2. Efectividad de los Controles	94.44	0.70	66.11
Eficiente	11.66	1.00	95.64

Fuente: Matriz Evaluación de gestión Fiscal ESE Hospital Mental de Antioquia – Vigencia 2018
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.3. Gestión Ambiental

Este componente no fue objeto de evaluación en la presente Auditoría

2.1.4. Rendición de la Cuenta Anual.

Como resultado de la Auditoría adelantada, la Rendición de Cuentas Anual de la ESE Hospital Mental de Antioquia del Departamento de Antioquia con plazo al 28 de febrero del 2019 de acuerdo con lo establecido en la Resolución Interna N°2019500000389 de enero 30 de 2019, de la Contraloría General de Antioquia, se encontró: que la Entidad cumplió con lo establecido en el artículo 29 de la Resolución en mención.



2.2 CONTROL FINANCIERO

Como resultado de la auditoría adelantada al componente de Control Financiero, se encontraron los siguientes hechos que en principio constituyen observaciones de auditoría:

2.2.1. Factor Estados Contables

Como resultado de la auditoría adelantada a los estados contables se obtuvo un puntaje de 100 debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación, arrojando como concepto **Sin salvedades**

9. ESTADOS CONTABLES ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
3.1. ESTADOS CONTABLES	100.00	1.00	100.00
Variables a Evaluar	Valor Atribuido		
3.1.1. Total inconsistencias \$ (millones)	972574072.00		
3.1.2. Índice de inconsistencias (%)	0.42		
Sin salvedad o limpia	100.00		

Fuente: Estados Contables a diciembre 31 de 2018
Elaboró: Isabel Cristina Arboleda Ramírez, Contralor Auxiliar|Contador-

HALLAZGOS (Cifras en pesos)

CUENTAS POR COBRAR

- Al revisar los saldos de las subcuentas que conforman la cuenta 13-Cuentas por cobrar, con saldo al 31 de diciembre de 2018 de \$14.965.399.084; con el informe generado por el Área de Cartera por valor de \$15.901.919.301, presenta una subestimación de \$936.520.216, se precisa que dicho valor se encuentra debidamente indentificado por ambas Áreas y corresponde a consignaciones realizadas por las diferentes Entidades, pero que al cierre



contable de la vigencia 2018 el área de cartera no había recibido la información pertinente por parte de las entidades pagadoras sobre las facturas canceladas para proceder a darles de baja en la Cartera.

- Con lo anteriormente descrito, la Entidad está incumpliendo lo establecido por la Contaduría General de la Nación a través del numeral 3.2.91 de la Resolución 193 de 2017, numeral 1.2.2 del instructivo No. 001 de 2018; así como las Normas incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 414 DE 2014 Normas para el Reconocimientos, Medición y Revelación y Presentación de los hechos Económicos de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan y Administran Dineros del Público en su Capítulo I, numeral 2; numeral 15.1 del Manual Interno de Políticas Contables del Hospital Mental de Antioquia.
(A)
4. El saldo de la subcuenta 13841201 Descuentos no autorizados, que al final de la vigencia 2018 fue por \$115.316.076, corresponde, según soportes que reposan en el archivo documental de la ESE Hospital a un hurto que hicieron a la cuenta de ahorros #3757015838-8 de Davivienda, desde la ciudad de Barranquilla en el año 2013.

VALOR TOTAL DEL HURTO SEGÚN MOVIMIENTO BANCARIO	281.408.100
REINTEGRO DE DINERO RECUPERADO	50.775.946
VALOR RECONOCIDO POR DAVIVIENDA	115.316.077
VALOR EN LA CUENTA CONTABLE 13841201	115.316.077

Fuente: Movimientos bancarios e información obtenida en el archivo documental de la ESE.
Elaboro: Isabel Cristina Arboleda Ramirez – Contralora Auxiliar.-Contadora

Se precisa que el monto total del robo fueron \$281.408.100, el Banco logro recuperar \$50.775.946 (dinero que permanecía en las diferentes cuentas a las que fueron trasladados) este fue reintegrado el 15 de agosto de 2013 a la cuenta de la ESE hospital; además se evidenció la suma reconocida por el banco Davivienda durante el proceso, por valor de \$115.316.077 que ingresaron a la cuenta bancaria del HOMO el 30 de diciembre de 2016. De lo anterior, queda un saldo pendiente por recuperar por valor de \$115.316.077 cifra que aparece registrada en el grupo 13 – Cuentas por cobrar.



Inobservando lo establecido por la Contaduría General de la Nación a través del numeral 3.2.91 de la Resolución 193 de 2017, numeral 1.2.2 del Instructivo No. 001 de 2018, numeral 15.1 del Manual Interno de Políticas Contables del Hospital Mental de Antioquia.

De igual manera, se evidenció que durante la vigencia 2018 no se adelantaron acciones administrativas en pro de la recuperación y/o legalización del monto pendiente, no obstante, la Entidad Hospitalaria tiene la opción de hacer efectivo la póliza de responsabilidad civil constituida en la época del siniestro. Dado lo anterior, **el hallazgo queda como insumo para que en el próximo ejercicio auditor adelantado por este Ente de Control se realicen las verificaciones correspondientes. (A)**

5. El saldo de la subcuenta 13849004-Otras cuentas por Cobrar por valor de \$111.740.101, es concordante con el valor de los soportes documentales, no obstante, en dicho monto se encuentra reconocida la suma de \$4.832.419 como se detalla en el cuadro adjunto; que según la información suministrada por el área contable, corresponde a deducciones por créditos modalidad libranza realizadas en diciembre de 2018 a los empleados de la ESE detallados en el cuadro adjunto y trasladados oportunamente al tercero, pero por error desde el área de tesorería el valor de las deducciones fue reintegrado a los funcionarios, indicando que las mismas constituyen cuentas por cobrar a cada uno de los empleados, tal como se encuentra registrado en el Libro Mayor presentado al 31 de diciembre de 2018.

Se precisa, que el saldo a nombre de la señora Natalia Andrea Brigantti Quintero, ya fallecida, por \$3.124.484, no fue descontado de la liquidación de prestaciones sociales, que de no ser reintegrado, puede constituir un presunto detrimento patrimonial, a la luz del Artículo 6 de la Ley 610 de 2000. **En tal sentido, el hallazgo se deja como insumo para que en el próximo ejercicio auditor adelantado por este Ente de Control sean verificadas las acciones adelantadas por la ESE Hospital. (A)**

SUBCUENTA	NOMBRE	CEDULA	TERCERO	VALOR
-----------	--------	--------	---------	-------



13849004	Otras Ctas X Cobrar	3.415.024	Carrasquilla Restrepo Jhon Fredy	249.310
13849004	Otras Ctas X Cobrar	15.254.092	Arcila Montoya Javier Antonio	29.414
13849004	Otras Ctas X Cobrar	43.583.861	Cardona García Sandra milena	728.884
13849004	Otras Ctas X Cobrar	43.799.875	Palacio Claudia Stella	84.822
13849004	Otras Ctas X Cobrar	70.046.280	Vanegas López Juan Guillermo	50.324
13849004	Otras Ctas X Cobrar	98.561.117	Morales Blandón Carlos Mario	385.714
13849004	Otras Ctas X Cobrar	1.010.393.329	Brigantti quintero Natalia Andrea	3.124.484
13849004	Otras Ctas X Cobrar	1.033.373.418	Mendoza Ortiz Santiago	179.467
			TOTAL	4.832.419

Fuente: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 de la ESE Hospital Mental de Antioquia
Elaboró: Isabel Cristina Arboleda Ramírez, Contralora Auxiliar-Contadora CGA

OTROS ACTIVOS

6. La subcuenta 19090301 – Depósitos Judiciales – Embargos, con saldo al 31 de diciembre de 2018 por valor de \$36.053.856, hace referencia según los extractos bancarios suministrados por la Entidad a las siguientes cuentas: BBVA 1302660100012285 y Bancolombia 653214350 -34; de las vigencias 2008, 2013 y 2014. Con relación a esto se informa que no se obtuvo evidencia de la gestión administrativa en pro de su recuperación y/o aclaración, desatendiendo lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 111 de 1996. En tal sentido, el hallazgo se deja como insumo para que en el próximo ejercicio auditor adelantado por este Ente de Control sean verificadas las acciones adelantadas por la ESE Hospital. **(A)**

CUENTAS POR PAGAR

7. La subcuenta 240720-Recaudos por reclasificar por \$76.791.811, con corte al 31 de diciembre 2018, corresponde a las consignaciones bancarias no identificadas realizadas por terceros que afectan la cuenta de deudores sobrestimando su valor, incumpliendo lo establecido por la Contaduría General de la Nación a través del numeral 3.2.14 de la Resolución 193 de 2017, numerales 1.2.1 Y 1.2.2 del Instructivo 001 de 2018, Manual Interno de Políticas bajo el nuevo marco normativo para Entidades que no cotizan en bolsa ni captan dinero del público expedido en el año 2014, en su numeral 5.3. así como las Normas incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 414 DE 2014 Normas para el Reconocimientos,



Medición y Revelación y Presentación de los hechos Económicos de la Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan y Administran Dineros del Público en su Capítulo I, numeral 2, literal 2.1; Manual Interno de Políticas Contables del Hospital Mental de Antioquia. **(A)**

2.2.2 Sistema de Control Interno Contable

Mediante Resolución 193 de 2016, la Contaduría General de la Nación adoptó el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación.

Revisada la rendición de la cuenta y analizada la autoevaluación por parte del funcionario responsable de la ESE Hospital Mental de Antioquia - HOMO, obtuvo una calificación de 4.77, que la ubica en el rango Eficiente.

El equipo auditor conceptúa que, de acuerdo con su evaluación, la Entidad obtuvo una calificación de 4.09 que corresponde a un nivel Eficiente, el cual se soporta en las observaciones a los estados contables, las cuales afectan la calidad de la información de los estados financieros y registros contables

Resultados de la Evaluación

11. EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	CALIFICACION TOTAL
Resultado Final	4,09
MÁXIMO A OBTENER	5,0
TOTAL PREGUNTAS	32,00
PUNTAJE OBTENIDO	4,09
Porcentaje obtenido	82%
Calificación	Eficiente

Fuente: Información Estados contables a diciembre 31 de 2018, además información recolectada de la visita realizada a la entidad
Elaboró: Isabel Cristina Arboleda Ramírez – Contralora Auxiliar – contadora



Avance del Proceso de Saneamiento Contable (aplica para vigencia 2017 y 2018).

De acuerdo con el artículo 355 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, el avance del Proceso de Saneamiento Contable es el siguiente:

Id Entidad	Nit	Municipio	Departamento	% de avance según la Entidad	% según su verificación	Actividades de seguimiento realizadas por la Contraloría
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información obtenida durante la Auditoría en la Entidad
Elaboro: Isabel Cristina Arboleda Ramírez, contadora comisión

2.2.3. Gestión Presupuestal

Como resultado de la auditoría adelantada, la Gestión Presupuestal obtuvo un puntaje de 91.67 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

10. GESTIÓN PRESUPUESTAL ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018	
Variables a Evaluar	Valor Atribuido
3.2.1. Evaluación Presupuestal	91.67
Eficiente	11.46

Fuente: Matriz Evaluación de gestión Fiscal ESE Mental de Antioquia – Vigencia 2018
Elaboro: Isabel Cristina Arboleda Ramírez – Contralora Auxiliar - Contadora

PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

El presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, fue aprobado por Resolución Número S201706079015 del 28 de diciembre de 2017 del Consejo Departamental de Política Fiscal (Codfis) en la suma de cincuenta y cuatro mil ciento once millones quinientos setenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos m.l. (\$54.111.579.234).



El presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, fue liquidado mediante acuerdo de Junta No. 28 del 6 de diciembre DE 2017 de discriminado así:

E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018	
INGRESOS	\$54.111.579.234
Disponibilidad Inicial	\$13.562.159.308
Ingresos Corrientes (Ingresos de Explotación, Transferencias y/o Aportes y Otros Ingresos Corrientes)	\$40.549.419.926
Recursos de Capital	\$0
GASTOS	\$54.111.579.234
Funcionamiento	\$44.943.724.189
Gastos de Operación Comercial y/o de Producción	\$7.498.148.133
Servicio de la Deuda	\$0
Inversión	\$1.669.706.912
Disponibilidad Final	\$0

Fuente: Fuente: Información presupuestal al 31 de diciembre de 2018
Elaboro: Isabel Cristina Arboleda Ramírez – Contralora Auxiliar – Contadora

CIERRE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2018

E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	VALOR \$88.716.100.537
Disponibilidad Inicial	\$13.562.159.308
PRESUPUESTO INICIAL (Se incluyen los Ingresos Corrientes y los Recursos de Capital)	\$40.549.419.926
ADICIONES	\$34.604.521.303
REDUCCIONES	\$0
PRESUPUESTO DEFINITIVO(1)	\$88.716.100.537
TOTAL RECAUDOS(2) (A)	\$68.164.302.277
SALDO POR RECAUDAR	\$20.551.798.260
% EJECUCIÓN DEL RECAUDO (2/1)	\$76.83%

Fuente: Fuente: Información presupuestal al 31 de diciembre de 2018
Elaboro: Isabel Cristina Arboleda Ramírez – Contralora Auxiliar – Contadora

E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS	VALOR \$88.716.100.537



E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2018	
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS	VALOR \$88.716.100.537
PRESUPUESTO INICIAL (Gastos de Funcionamiento + Gastos de Operación Comercial y/o de Producción + Servicio de la Deuda) + Inversión	\$54.111.579.234
ADICIONES	\$34.604.521.303
REDUCCIONES	\$0
CRÉDITOS	\$536.269.693
CONTRACRÉDITOS	\$536.269.693
PRESUPUESTO DEFINITIVO(1)	\$88.716.100.537
RESERVAS (Compromisos-Obligaciones) (2)	\$0
CUENTAS X PAGAR (Obligaciones-Pagos) (3)	\$1.716.665.120
PAGOS(4)	\$57.665.182.654
TOTAL EJECUTADO (2+3+4) (5) (B)	\$59.381.847.774
% EJECUCIÓN DEL GASTO (5/1)	\$66.93%
DISPONIBILIDAD FINAL (A-B) CON SUPERAVIT	\$8.782.454.503

Fuente: Fuente: Información presupuestal al 31 de diciembre de 2018
Elaboro: Isabel Cristina Arboleda Ramírez – Contralora Auxiliar - Contadora

OTRA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	VALOR / OTROS
Nit Entidad	890.905.166-8
Valor Presupuesto Transferido SGP	\$0
Valor Presupuesto Transferido SGR	\$0
Valor Presupuesto Recursos Propios	\$79.684.691.762
Valor Presupuesto de Funcionamiento y/o de Operación Comercial	\$79.813.691.762
Valor Ejecutado Presupuesto de Inversión	\$7.761.505.089
Valor Ejecutado Servicio de la Deuda	\$0
Estado Entidad	ACTIVO
Código CHIP / CGN	121105000

Fuente: Información Presupuestal al 31 de diciembre de 2017
Elaboro: Isabel Cristina Arboleda Ramírez – Contralora Auxiliar – Contadora.



3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Durante la presente auditoría no se realizó seguimiento a denuncias.

3.2. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

- BENEFICIO 1

OBSERVACIÓN No. 1 HALLAZGO 1

Etapas en la que se generó el beneficio: el beneficio auditor se generó en la respuesta del informe preliminar con el radicado N° 2019200003264 del 17 de mayo de 2019.

Descripción Hallazgo N°1

En el contrato 2018CO003 con el objeto de Mantenimiento preventivo y correctivo de la sede del Hospital Mental de Antioquia, por valor de \$297.263.411, se observa en los comprobantes de egreso de la siguiente tabla el reconocimiento del valor del IVA sobre la utilidad por parte de la entidad al contratista, lo anterior en contravía de lo estipulado en el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. lo que presuntamente genera un **detrimento patrimonial para la entidad por un valor de \$2.241.071**. Con fundamento en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

CONTRATO	OBJETO	EGRESO N°	VALOR PAGADO	VR DETRIMENTO IVA 19% SOBRE LA UTILIDAD
2018CO003	Mantenimiento preventivo y correctivo del Hospital	39837	57.997.898	437.285,74
2018CO003	Mantenimiento preventivo y correctivo del Hospital	41045	50.553.747	381.159,21
2018CO003	Mantenimiento preventivo y correctivo del Hospital	42093	87.044.580	656.288,50
2018CO003	Mantenimiento preventivo y correctivo del Hospital	43390	50.361.646	379.710,83
2018CO003	Mantenimiento preventivo y correctivo del Hospital	44442	50.796.353	386.627,49
TOTAL				\$ 2.241.071,77



Fuente: Gestión Transparente, documentos soporte tesorería
Elaboro: Equipo auditor

Valor: se aportó el recibo de caja No.6969492 del 13 de mayo de 2019, donde se evidencia el reintegro por parte del contratista por el mayor valor cobrado en la factura N° 940761 de mayo 8, generando un beneficio de auditoría por \$2.241.072

El beneficio se reportó al Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada mediante Radicado No. 2019300003580 el junio 4 de 2019

En el presente informe, este beneficio queda con el hallazgo N° 1 bajo la tipificación de administrativa

- **BENEFICIO 2**

OBSERVACIÓN No. 2 HALLAZGO 2

Etapa en la que se generó el beneficio: el beneficio auditor se generó en la respuesta del informe preliminar con el radicado N° 2019200003264 del 17 de mayo de 2019.

Descripción Hallazgo N°2

En el contrato de obra pública número 2018CO004, con el objeto del desmonte e instalación de 9 equipos de aires acondicionados de propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia – ESE HOMO. Por un valor de \$10'037.650, suscrito el día 14 de noviembre de 2018. Tipificado en la minuta del mismo como obra por la entidad, en el punto nueve de CONSIDERACIONES, en donde se especifica que el Artículo 32 del Estatuto General de Contratación Publica establece: *“Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de selección y pago”*). Se observa que siendo contrato de obra, se le reconoció al contratista el valor por concepto del IVA, inobservando lo consagrado en el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. el cual se constituye en un hecho con incidencia fiscal y presuntamente un **detrimento patrimonial para el estado por un valor de \$1.602.650** En base en el Artículo 6 de la Ley 610 de 2000. toda vez que los contratos de obra pública no generan ningún tipo de IVA.



Valor: se aportó el recibo de caja No. 6969746 del 14 de mayo de 2019, donde se evidencia el reintegro por parte del contratista por el mayor valor cobrado generando un beneficio de auditoría por \$1.602.650

El beneficio se reportó al Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada mediante Radicado No. 2019300003582 del junio 4 de 2019

En el presente informe, este beneficio queda con el hallazgo N° 2 bajo la tipificación de administrativa.

En total se generó un beneficio de auditoria por valor de \$3.843.722

3.3. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS

Durante la presente Auditoría no se realizó seguimiento a otros documentos.

3.4. CONTROL A LAS FIDUCIAS

ÍTEM	CONCEPTO
Fiduciaria	Central
Clase de negocio fiduciario o fiducia	Fideicomiso con Destinación Especifica
Saldo a la fecha de corte	\$13.857.116
Naturaleza de los recursos	Departamental
Tipo de Gasto	Funcionamiento
Tipo de Activos Fideicomitidos	Activos Monetarios
Destinación de los Recursos	Otra (pago Pensionados)

Fuente: Estados financieros a diciembre 31 de 2018, información obtenida durante la auditoría
Elaboró Isabel Cristina Arboleda Ramírez – Contralora Auxiliar – Contadora

ÍTEM	CONCEPTO
Fiduciaria	Banco de Bogotá
Clase de negocio fiduciario o fiducia	Administración de Pagos
Saldo a la fecha de corte	\$731.540.867
Naturaleza de los recursos	Departamental
Tipo de Gasto	Funcionamiento
Tipo de Activos Fideicomitidos	Activos Monetarios
Destinación de los Recursos	Salud

Fuente: Estados financieros a diciembre 31 de 2018, información obtenida durante la auditoría
Elaboró Isabel Cristina Arboleda Ramírez – Contralora Auxiliar - Contadora



ÍTEM	CONCEPTO
Fiduciaria	Central
Clase de negocio fiduciario o fiducia	Fideicomiso con Destinación Específica
Saldo a la fecha de corte	\$842.375.803
Naturaleza de los recursos	Departamental
Tipo de Gasto	Inversión
Tipo de Activos Fideicomitidos	Activos Monetarios
Destinación de los Recursos	Otra (Construcción de nueva sede)

Fuente: Estados financieros a diciembre 31 de 2018, información obtenida durante la auditoría
Elaboró Isabel Cristina Arboleda Ramírez – Contralora Auxiliar - Contadora

3.5 INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS

Los siguientes contratos quedan como insumo para próximas auditorías, debido a que en la etapa de la ejecución de la Auditoría se encontraban sin liquidar y en ejecución:

CÓDIGO Y/O NUMERO DE CONTRATO	TIPOLOGIA CONTRATO	OBJETO	VALOR	ESTADO DEL CONTRATO
2016O002	Obra publica	Construcción de segunda etapa – Edificio Hospital Mental de Antioquia – HOMO, en el marco de la reposición de la infraestructura física con otrosí para adición presupuestal	\$13.098.842.487	Sin liquidar y en ejecución
2017CO006	Obra publica	Diseño y Construcción de Urbanismo del tramo Glorieta – Liceo Antioqueño, obligaciones urbanísticas a cargo de la E.S.E. Hospital Mental”, por un valor de	\$1.859.174.699	Sin liquidar y en ejecución

Fuente: Gestión Transparente
Elaboro: Equipo auditor

- En el contrato 2016O002 del 16 de junio de 2016 con el objeto de la construcción de segunda etapa – Edificio Hospital Mental de Antioquia – HOMO, en el marco de la reposición de la infraestructura física con otrosí para adición presupuestal por \$13.098.842.487, el cual tendrá como nuevo alcance la puesta en servicio parcial de la plataforma del costado sur, en donde funcionarían los tanques de almacenamiento, cuartos técnicos y la nueva sala de urgencias. Se ha ejecutado hasta la fecha un 78% de avance de las actividades programadas en el cronograma general de obra.



Se reporta como insumo para las próximas actuaciones de la Contraloría General de Antioquia con el fin de verificar el cumplimiento del nuevo plazo contractual, la terminación y liquidación del mismo. En las siguientes fotografías se observa el estado actual de la ejecución.



- El Contrato de Obra Pública 2017CO006 suscrito entre la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia – HOMO y la firma Obras Capital S.A., que tiene por objeto “Diseño y Construcción de Urbanismo del tramo Glorieta – Liceo Antioqueño, obligaciones urbanísticas a cargo de la E.S.E. Hospital Mental”, por un valor de \$1.859.174.699, con un plazo de 60 días, el cual inicio actividades de ejecución el 27 de octubre de 2018, se evidenció:

En la visita técnica a la ejecución del proyecto se observó que continúa suspendido desde el pasado 15 de diciembre de 2017, debido a trámites o autorizaciones pendientes con el Área Metropolitana del Valle de Aburra como autoridad ambiental respectiva. Por tal razón continua como insumo para próximas actuaciones de la Contraloría General de Antioquia.



Al responder por favor cite este número

Radicado No 2019100010530

Medellín, 15/08/2019

4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS Vigencia 2018

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	7	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	0
• Obra Pública	0	0
• Prestación de Servicios	0	0
• Suministros	0	0
• Consultoría y Otros	0	0
• Estados Contables	0	0
• Otros conceptos	0	0
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	7	0

Nota: En total son 7 hallazgos y 7 tipificaciones, Del presente informe NO surge Proceso Administrativo Sancionatorio "PAS".



5. ANEXOS

Diligenciar encuesta de satisfacción del cliente y hacerla llegar a la Contraloría General de Antioquia vía correo electrónico.